

BOLETIN OFICIAL



de la Provincia de las Baleares.

SALE LOS MÁRTESES, JUÉVES Y SÁBADOS.

Núm. 1983.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BALEARES.

Suscripción nacional para el socorro de las desgracias ocasionadas por la inundacion de Murcia.

	Ptas. Cs.
D. Manuel Stárico, Gobernador civil.	100' »
» Antonio Sangenis.	15' »
» Francisco Vasco.	5' »
» Ramon Bauzá.	5' »
» Pablo Loaez.	5' »
» Mariano Aquenza.	5' »
» José Martin de la Calle.	10' »
» José Maciá y Gadea.	5' »
» Luis Alonso.	2'50 »
» Jaime Oliver.	2'50 »
» Miguel Riutord.	1' »
» Eugenio Alonso Reyes.	4' »
» Salvador Belda.	1'50 »
» Emilio Pou.	30' »
» Antonio Salvá Salvá.	10' »
» Antonio Bueno.	5' »
» José Sanchez.	2'50 »
» Valentin Bribiesca.	2' »
» Domingo Riutord.	1' »
» Juan Oliver.	1' »
» Fernando Arnal.	1' »
» Matias Bosch.	5' »
» Juan Capó.	2' »
» Sebastian Domenge.	2' »
» Federico B. de Maspons.	5' »
» José Flor de O'Ryan.	7' »
» Francisco Gándara.	2' »
» Salvador Bordo.	2' »
» Tomás Sastre.	1'50 »
» Juan Cerdá.	1'50 »
» Miguel Berga.	15' »
» Gabriel Medinas.	2'50 »
» Mariano Gallera.	1'50 »
» Jaime Bosch.	1'50 »
» Teodoro Terrés.	1'50 »
» José Vaquer.	1'50 »
» Nicolás Compañy.	1' »
» Juan Barceló.	1' »
» Juan Perelló.	1' »
» Antonio Pujol.	1' »
» Miguel de Guzman.	20' »
» José Maria Delicado.	12'50 »

» Santos Manjarrés.	10' »
» Juan Colomer.	4' »
» Miguel Angel Pagarron.	4' »
» José María Pardo.	5' »
» Leonardó Trambarina.	5' »
» Miguel Catañy.	1'50 »
» Justo Ferrer.	1'50 »
» Luis Castelló.	1'50 »
» Monserrate Mut.	5' »
» Pablo Nuñez.	3' »
» Andrés Iserns.	2'50 »
» Zoilo Andres.	1'50 »
» Francisco Ramon.	1'50 »
» Pedró Nomdedeu.	10' »
» Manuel Santa María.	2'50 »
» Francisco Salvá.	2'50 »
» Adolfo Peña.	1' »
» Isidro Colomar.	1' »
» Antonio Sureda.	1' »
» Pedro Vicente Rubio.	1' »
» Pedro Maimó.	1' »
» Juan Llabrés.	1' »
» Manuel Soto.	1' »
» Antonio Burguera.	1' »
» Ramon Dieguez.	1' »
» Vicente Castaños.	1' »
» Tomas Censales.	2'50 »
» Suma.	375'50 »

Núm. 633.

Negociado 1.º—Orden público.—Los Sres. Alcaldes fuerza de la Guardia civil y de orden público y demás dependientes de mi autoridad averiguarán si existe en sus respectivos distritos el soldado desertor del segundo batallón del primer regimiento de Infantería de Marina Luis Bello Rendón cuyas señas á continuación se expresan y en caso de ser habido lo capturarán y remitirán á mi disposición.

Palma 27 Octubre de 1879.—Manuel Stárico.

Señas.—Edad 18 años, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color sano, barba ninguna.

Núm. 634.

Estadística sanitaria.—El Ilmo. Señor Director general de Beneficencia

y Sanidad con fecha 18 del actual me dice lo siguiente:

«Por el Ministerio de Gracia y Justicia se comunica á este de la Gobernacion con fecha 15 del actual la siguiente Real orden:

Excmo. Sr.—A los efectos prevenidos por la Real orden de 27 de Setiembre último, comunicada por ese Ministerio, se dijo á los Presidentes de las Audiencias con fecha 29 del mismo mes lo que sigue:

«Debiendo establecerse desde el próximo mes de Octubre el servicio de la Estadística Sanitario-demográfica, el cual se encomienda á los Alcaldes, muchos de los cuales carecen de los elementos precisos para llevarlo á cabo, y siendo además conveniente en todos los casos la posible confrontacion que rectifique los errores ó ratifique la exactitud de las noticias; S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se recomiende á los Jueces municipales, faciliten á los Alcaldes los relativos á este asunto que pudieran precisar y encargales toda la diligencia y celo que la importancia del mismo reclama, con especialidad ahora que ha de tropezarse necesariamente con las dificultades inherentes al comienzo de todo nuevo servicio.»

Lo que de Real orden traslado á V. E. para su conocimiento y demás efectos.»

Lo que trascribo á V. S. á fin de que se inserte en el Boletín oficial de esa provincia para conocimiento de los municipios.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de Octubre de 1879.—El Director general, C. Ibañez de Aldecoa.—Sr. Gobernador de la provincia de Baleares.»

Lo que he dispuesto su insercion en este Boletín oficial para conocimiento de los Sres. Alcaldes.

Palma 28 Octubre de 1879.—Manuel Stárico.

Núm. 635.

Seccion de Fomento.—Montes.—Aprobado por Real orden de 16 de Agosto

último el plan de aprovechamientos de esta provincia para el corriente año forestal, he dispuesto que el día 16 del mes de Noviembre próximo á las once de su mañana se adjudiquen en pública subasta los pastos del monte comuna de Buñola perteneciente al pueblo del mismo nombre, tasados en seiscientos ochenta pesetas.

La subasta tendrá efecto el expresado día y hora en la casa Consistorial del citado pueblo bajo la presidencia del Alcalde, sujetándose en un todo á las condiciones generales y especiales publicadas en el Boletín del día 18 de Setiembre anterior, las cuales se hallarán de manifiesto en dicha Alcaldía, no admitiéndose postura que no cubra el tipo de tasación.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de las personas á quienes convenga interesarse en la espresada subasta.

Palma 28 Octubre de 1879.—Manuel Stárico Ruiz.

Núm. 636.

La Gaceta de Madrid correspondiente al día 18 del actual publica la Real orden siguiente:

«Algunas Diputaciones provinciales, celosas de su buen nombre, obedientes á la ley y atentas siempre á cuanto exige el bien de sus administrados, han cumplido escrupulosamente sus deberes rindiendo con oportunidad las cuentas de la recaudacion é inversion de sus fondos correspondientes á los años económicos de 1875 á 1878.

Otras, que por desgracia no han desplegado la misma actividad, ó que no han tenido energía bastante para vencer los obstáculos que se les presentaban, muchos de ellos procedentes de anteriores administraciones, no han prestado aun aquel importante servicio con relacion á alguno de los expresados años, y es absolutamente necesario que todas las corporaciones provinciales con-

DIPUTACION PROVINCIAL de las Baleares.

CONTADURIA MES DE SETIEMBRE DE LOS FONDOS DEL PRESUPUESTO PROVINCIAL. DEL AÑO ECONOMICO DE 1879 A 1880.

Distribucion de fondos por capitulos y articulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada por la Contaduria de fondos provinciales, conforme a lo prevenido en el art. 37 de la Ley de Presupuestos y Contabilidad provincial de 20 de setiembre de 1865 y al 93 del Reglamento para su ejecucion de la misma fecha.

ARTICULOS.	SECCION PRIMERA GASTOS OBLIGATORIOS.	ARTICULOS Pesetas.	TOTAL por capitulos. Pesetas.	TOTAL por secciones. Pesetas.
------------	--------------------------------------	--------------------	-------------------------------	-------------------------------

CAPITULO I.

Administracion provincial.

Indemnizacion para la Comision provincial.	4.250'00			
Personal de la Secretaria de la Diputacion provincial.	1.239'58			
Id. de la Contaduria de id.	250'00			
Material de la Secretaria de id.	533'00			
Id. de la Contaduria de id.	291'66			
Sueldo del Depositario de fondos provinciales.	181'25			
Material de id.	20'83	4.907'56		
Sueldos de los empleados y dependientes de las Comisiones especiales.	93'75			
Material de estas Comisiones.	200'00			
Sueldos de los Arquitectos provinciales y sus delineantes.	583'33			
Id. de los empleados de baños y aguas minerales.	244'16			

CAPITULO II. Servicios generales.

1.º Gastos de quintas.	708'33			
2.º Id. de bagajes.	8'33			
3.º Id. de impresion y publicacion del Boletín oficial.	83'33	1.216'65		
4.º Id. de elecciones de diputados provinciales.	»			
5.º Id. de calamidades públicas.	416'66			

CAPITULO III.

Obras públicas de carácter obligatorio.

1.º Personal de las obras de conservacion de los caminos, barcas, puentes y pontones que no se hallen comprendidos en el plan general del Gobierno.	166'66	166'66		
4.º Gastos de reparacion y conservacion de las fincas provinciales.	»			

CAPITULO IV.

Cargas.

1.º Contribuciones que corresponden a los bienes de la provincia.	29'16			
2.º Pensiones concedidas legalmente.	277'75			
3.º Intereses y amortizacion del empréstito de aprobado en	»	306'91		
4.º Obligaciones ó contratos celebrados con la debida autorizacion	»			
5.º Censos, deudas reconocidas y liquidadas y otras cargas de justicia.	»			

CAPITULO V.

Instruccion publica.

1.º Junta provincial del ramo y aumento gradual de sueldos a los Maestros.	464'58			
2.º Subvencion ó suplemento que abona la provincia para el sostenimiento del Instituto de segunda enseñanza.	2.653'78			
Id. id. id. de la Escuela Normal de Maestros.	367'61			
3.º Id. id. id. de la Escuela Normal de Maestras.	»	4.990'05		
4.º Sueldo del Inspector provincial de 1.ª enseñanza.	333'33			
5.º Subvencion ó suplemento que abona la provincia para el sostenimiento de la Academia de Bellas Artes.	875'00			
6.º Biblioteca provincial.	93'75			
7.º Museo provincial.	»			

CAPITULO VI.

Beneficencia.

1.º Junta provincial del ramo.	458'33			
2.º Subvencion ó suplemento que abona la provincia para el sostenimiento de los Hospitales.	7.397'75	27.072'32		
3.º Id. id. id. de las Casas de Misericordia.	8.844'91			
4.º Id. id. id. de las Casas de Expósitos.	10.371'33			

CAPITULO VII.

Correccion publica.

1.º Gastos de cárceles.	»			
2.º Id. de Establecimientos penales.	»			

CAPITULO VIII.

Imprevistos.

Único. Para los gastos de esta clase que puedan ocurrir.	2.283'33	2.283'33	40.943'00	
--	----------	----------	-----------	--

SECCION SEGUNDA.

GASTOS VOLUNTARIOS.

CAPITULO I.

Fundacion y construccion de nuevos establecimientos.

Único. Cantidades destinadas a la fundacion ó construccion de nuevos establecimientos de Beneficencia é Instruccion pública.	»			
--	---	--	--	--

CAPITULO II.

Carreteras.

1.º Subvenciones para auxiliar la construccion de carreteras comprendidas en el plan general del Gobierno.	»			
2.º Construccion de carreteras que no forman parte del plan general del Gobierno.	»			

CAPITULO III.

Obras diversas.

Único. Subvenciones para auxiliar la construccion de obras, ya corran a cargo del Estado ó de los Ayuntamientos.	1.666'66	1.666'66		
--	----------	----------	--	--

CAPITULO IV.

Otros gastos.

Único. Cantidades destinadas a objetos de interés provincial.	2.244'44	2.244'44	3.911'10	
---	----------	----------	----------	--

SECCION TERCERA.

GASTOS ADICIONALES.

CAPITULO ÚNICO.

Resultas por adiccion de ejercicios cerrados.

1.º Obligaciones pendientes de pago en 31 de diciembre de 1878 procedentes del presupuesto anterior.	»			
2.º Id. id. id. en la misma fecha procedentes de presupuestos anteriores.	»			

Total general. 44.854'58
En Palma a 1.º Setiembre de 1879.—El contador de fondos provinciales, Llo Pinillos.—V.º B.º—El V. P. de la D. P.—Puigdorfilá.

sagren preferentemente su atención a un asunto de tan vital interés para los pueblos.

Desde el momento en que la disposición 10, art. 2.º de la ley de 16 de Diciembre de 1876, restableció la ley y el reglamento de Presupuestos y Contabilidad de 20 de Setiembre de 1865 en cuanto fueren aplicables sus prescripciones al sistema de impuestos vigente, todas las cuentas provinciales han debido ser remitidas a este Ministerio en el tiempo y forma prevenidos para su trasmisión al Tribunal de las del Reino.

La aplicación de este precepto legal, que fué promulgado antes de terminarse el período de ampliación relativo al ejercicio de 1875 76, y cuando no era posible que su liquidación estuviese cerrada, alcanza, como es consiguiente, a las cuentas del mismo año económico.

Así lo ha declarado el referido Tribunal en providencia de 15 de Abril de 1878, circulada por la Dirección general de Administración local a los Gobernadores de las provincias con fecha 13 de Junio del propio año, y así lo han comprendido también muchas Diputaciones que han cumplido con la mayor puntualidad lo que se les ordenaba, remitiendo a este departamento las cuentas del mencionado ejercicio.

Igual procedimiento está mandado observar acerca de las que corresponden a los años económicos en que rigió íntegramente la ley orgánica provincial de 20 de Agosto de 1870 exceptuándose las que hubieren sido censuradas y aprobadas definitivamente por las Diputaciones antes de ponerse en vigor la expresada reforma de 16 de Diciembre de 1876.

Siendo, pues, indispensable que la contabilidad provincial se sujete hasta en sus menores detalles a lo que la ley tiene estatuido, y no pudiendo tolerarse en esta materia ni la trasgresión más leve, que siempre redundaría en desprestigio de la Administración pública;

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Que excite a V. S. el celo de la Diputación de esa provincia para que, al verificar su reunión ordinaria en el primer día útil del próximo mes de Noviembre, adopte los acuerdos necesarios a fin de remitir inmediatamente a este Ministerio las cuentas de fondos provinciales que aun no hubiere enviado, relativas a alguno de los tres años económicos de 1875 a 1878, con el fin de que sean transmitidas sin demora al Tribunal de Cuentas del Reino.

2.º Que igual procedimiento se observe con las que correspondan a los ejercicios en que estuvo íntegramente en vigor la ley provincial de 20 de Agosto de 1870, siempre que no hubieren sido ultimadas por la misma Diputación antes de promulgarse la ley de reforma de 16 de Diciembre de 1876.

3.º Que remita V. S. a este Ministerio antes del 30 de Noviembre del presente año una certificación expedida por esa corporación provincial en que se acredite cuáles sean las cuentas aprobadas definitivamente por la misma con arreglo al artículo 86 de la ley de 1870, citando la fecha en que hubieren sido ultimadas.

Y 4.º Que procure V. S. por cuantos medios están al alcance de su Autoridad el exacto cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre rendición de cuentas provinciales, sin tolerar en tan importante asunto ni la más leve omisión.

De Real orden dio a V. S. para su conocimiento, el de esa Diputación provincial y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 17 de Octubre de 1879.—Silvela.—Sr. Gobernador de la provincia de Palma.

Lo que he dispuesto se inserte en este Boletín oficial para su debida publicidad.

Palma 27 Octubre de 1879.—Manuel Stárico.

Núm. 638.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE ADUANAS.

El día 30 del corriente a las doce de la mañana se procederá en esta Administración a la venta en pública subasta de los géneros declarados abandonados que a continuación se expresan:

14 botellas cognac valoradas en. 35 »
6 id. rom id. en. 15 »
6 medias id. champagne id. en. 15 »

Segundo lote.

5 kilogramos 920 gramos tejido de algodón diáfano cosido y bordado al telar en 37 piezas, valoradas en 55 50
1 kilogramo 580 gramos dicho, valorado en 11 »

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los que deseen interesarse en dicho acto, debiendo advertir que no se admitirá postura que no cubra el tipo de tasación.

Palma 27 Octubre de 1879.—Miguel de Guzman.

Núm. 639

ALCALDIA DE LA CIUDAD

DE PALMA.

Pliego de condiciones bajo las cuales el M. I. Ayuntamiento de esta Ciudad saca a pública subasta el abastecimiento de nieve para la curación de los enfermos de esta Ciudad y su término desde el día en que tenga efecto el remate de dicha subasta hasta el día treinta de Junio de mil ochocientos ochenta.

1.º El tipo bajo el cual se procede a la subasta, es el de quinientas pesetas, y no se admitirá proposición alguna que exceda de esa cantidad.

2.º El empresario tendrá obligación de proporcionar a los particulares, la cantidad de nieve suficiente para las necesidades de sus enfermos y que le sea exigida con este objeto.

3.º El precio máximo que el contratista podrá exigir por cada libra de nieve no excederá de veinte y cinco céntimos de peseta.

4.º El M. I. Ayuntamiento se obliga a satisfacer al contratista la cantidad

porque fuese rematada la empresa, en dos plazos iguales, el primero después del remate, y el segundo al finalizar la contrata.

5.º El contratista incurrirá en la multa de veinte y cinco pesetas por cada vez que se le encuentre falta de nieve, para poder suministrar a los particulares que se la exijan con el objeto que indica la condición primera de este pliego.

6.º No podrá subarrendar el abastecimiento que hubiese contratado, sin que al efecto se le autorice para ello.

7.º La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, cuyas proposiciones serán literalmente arregladas al modelo que se inserta a continuación autorizada con la firma del que la haga, llenando en letra y no en guarismos los huecos que quedan en blanco.

8.º Las indicadas proposiciones deberán presentarse en la Secretaría de este Cuerpo a los cuatro días de publicada esta subasta en el Boletín Oficial de esta provincia antes de las doce del día, abriéndose después a presencia del señor Alcalde, Regidor Sindico y de las personas que hubiesen presentado proposición.

9.º En caso de haber posturas iguales se abrirá nueva licitación ó viva voz por término de media hora entre las personas que hubiesen ocasionado el empate, y se adjudicará a favor del que proporcione mayores beneficios a los fondos municipales.

10.º La subasta no tendrá efecto hasta que haya sido aprobada por el Ayuntamiento. El anuncio de la subasta en el Boletín Oficial deberá satisfacer el licitador a cuyo favor se adjudique el remate, a razón de tres céntimos de peseta por línea.

Palma 22 Octubre de 1879.

Modelo de proposición.

El que suscribe vecino de.... y morador en.... enterado del pliego de condiciones para la subasta del abastecimiento de nieve para las necesidades de los enfermos de esta ciudad y su término inserto en el Boletín Oficial núm.... conforme en un todo con lo prevenido en las mismas se obliga a suministrarla desde el día en que tenga efecto el remate hasta el día treinta de Junio de mil ochocientos ochenta.

(Fecha y firma.)
Palma 22 Octubre de 1879.—El Alcalde, Juan Antonio Perelló.—P. A. del A. Francisco Gomila Secretario.

Núm. 640.

D. Gregorio García de Leaniz, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral del partido de la ciudad de Palma de Mallorca y su término.

Por el presente segundo edicto se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a heredar a

D.ª Antonia Ana Alorda y Ramon, natural y vecina que fué de esta ciudad, en donde falleció abintestato con fecha quince de Enero del corriente año, hallándose incapacitada y sujeta a curatela ejemplar a cargo de D.ª Joaquina Oliver y Rigo; para que dentro el término de veinte días comparezcan ante este Juzgado y Escribanía del infrascrito actuario, a deducir sus acciones en los autos juicio de abintestato, promovidos

ante este mismo Juzgado y Escribanía del propio actuario, por el procurador D. Pedro Verd en nombre y representación de D. José y D.ª Catalina Alorda y Bordoy, vecinos de la ciudad de Barcelona, con citación Fiscal, sobre declaración de herederos de la repelida finada, a favor de los dos demandantes, el D. Jaime Alorda y Suñer, que se ha presentado, y del hermano de éste llamado D. Juan, residente en la villa de Buñola, sobrinos todos de aquella; con apercibimiento de que pasado dicho término sin verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

Palma veinte de Octubre de mil ochocientos setenta y nueve.—Gregorio García de Leaniz.—Por su mandado, Antonio Cañellas.

Núm. 641.

D. Andrés Calleja Juez de primera instancia de Palma y distrito de la Lonja.

Por el tercero y último edicto. Hago saber: que Mateo Pujol y Esteva vecino de Andraitx, que tiene pendiente información de su pobreza por medio del procurador D. Ramon Ballester ha solicitado la declaración e inscripción a su favor de varias fincas rústicas situadas en el término municipal de Andraitx y lugar de l' Atracó las que a continuación se expresan:

1.ª Una pieza de tierra campo Olivar denominada *Can Rafela*, de cabida treinta y cinco áreas cincuenta y una centiáreas (dos cuartos) ó lo que fuere con casa que linda por Norte y Este con tierra de Bartolomé Borrás, por Sur con la de Jaime Esteva y Rich y por Oeste con casa y tierra de Antonio Bosch Monjo. Vale mil trescientas pesetas.

2.ª Otra porción de tierra secano, denominada *Escaleta* de cabida cuatro áreas ó lo que fuere que confina por Norte con tierra de Mateo Vich Viquet, por Este con la de Margarita Pujol, por Sur con torrente que la separa de la de Pedro Esteva y por Oeste con el camino de Son Joan. Vale cien pesetas.

3.ª Otra porción de tierra campo y selva, nombrada *Can Benet* de extensión de setenta y una áreas tres centiáreas (una cuarterada) algo más ó menos, que linda por Norte con tierras de Francisca Pujol y Juan de la misma procedencia, por Este con la de Jaime Rich, por Sur con el Peñasco de *Can Banet* y por Oeste con tierra de Pedro Palmer (a) Andrea. Vale trescientas pesetas.

4.ª Otra porción de tierra campo y selva, llamada *la Palomera ó Serral d' en Salat*, de extensión de setenta una áreas tres centiáreas (una cuarterada) poco más ó menos que confina por Norte con tierra de Melchor Torres alias Micallet, por Este y Sur con la de Antonio Bosch Monjo y por Oeste con otra de Catalina Alemany alias Palleta. Vale trescientas pesetas.

5.ª Otra pieza de tierra secano, llamada *La Corterada* de extensión de diez y siete áreas, que linda por Norte con tierra de Antonia Pujol, por Este con la de Gaspar Esteva alias Tomás, por Sur con otra de los herederos de Gabriel Palmer alias *de Se ruda* y por Oeste con acequia que la separa de otra de doña Margarita Alemany y Salom. Vale seiscientas sesenta pesetas.

6.ª Otra pieza de tierra campo y selva denominada *las Rotas* de cabida de

setenta y una áreas tres centiáreas (una cuarterada) que linda por Norte con tierra de Pedro Pujol de la *Font d' emunt*, por Este y Sur con otra de Pedro Pujol y Esteva, por Oeste con la de Pedro Juan Barceló y Palmer. Vale ciento cincuenta pesetas.

7.ª Otra pieza de tierra improductiva llamada también *las Rotas*, de extensión de doscientas ochenta y cuatro áreas, o lo que fuere que confina por Norte y Este con tierra de Pedro Pujol y Esteva y por el Sur y Oeste con la de Leonor Pujol Tions. Vale ciento cincuenta pesetas.

8.ª Y otra pieza de tierra campo y selva llamada *las Covas*, de cabida cincuenta una áreas veinte y seis centiáreas poco más ó menos, que confina por Norte y Este con tierra de Pedro Pujol de *Son Guíem*, por Sur y Oeste con la de Pedro Pujol de la *Font d' Emunt*. Vale cien pesetas.

Las adquirió á saber: las cuatro primeras por herencia de su madre Francisca Esteva y Alemañ fallecida en diez y siete de Febrero de mil ochocientos setenta y tres y las otras cuatro también por herencia de su padre Juan Pujol, cuya muerte aconteció por los años mil ochocientos cuarenta á mil ochocientos cincuenta. Y como carece de título de dominio, desea inscribir á su favor en el registro de la propiedad las relacionadas fincas por el procedimiento establecido en el art. 404 de la Novísima Ley hipotecaria. Y á fin de que todas las personas á quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada puedan ofrecer las pruebas de su respectivo derecho en el término de 180 días desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de esta Provincia se expide el presente advertidas que de no comparecer en dicho plazo les pasará el perjuicio que haya lugar.

Palma cinco Julio de mil ochocientos setenta y nueve.—Andrés Calleja.—Por su mandado, Gerónimo Sureda.

Núm. 642.

Por este primer edicto se cita llama y emplaza á D.ª Inés Tous para que dentro el término de treinta días á contar desde la inserción en el Boletín oficial de esta Provincia, se presente á percibir trescientas treinta pesetas de número de un préstamo de mayor cantidad que dicha Tous hizo á Jaime Pieras y Enseñat constituyendo este en hipoteca una pieza de tierra sita en el término de la villa de Andraitx denominada *Son Vich*, con más sesenta pesetas por las tres últimas anualidades vencidas por intereses, y á otorgar en el acto la cancelación parcial de la hipoteca constituida sobre dicha finca, cuyas dos cantidades de trescientas treinta pesetas y de sesenta pesetas quedan depositadas por mandato de este Juzgado en el Crédito Balear por don Matias Moner y Perpiñá á quien se adjudicó la indicada finca libre de todo gravámen por Gerónimo Pieras en pago de cierta cantidad, mediante escritura pública de veinte y siete de Mayo último autorizada por el notario D. Bernardo Togores.

Palma veinte y dos Octubre de mil ochocientos setenta y nueve.—Andrés Calleja.—Por mandado de S. S., Miguel Villalonga, Escribano.

Núm. 643.

Hago saber que por parte de Pedro Andrés Quetglas y Montaner se ha presentado un escrito que con el auto á su pie recaído es del tenor siguiente:

Al Juzgado.
D. Juan Carbonell en nombre de Pedro Andrés Quetglas y Montaner en los autos residente sobre su pobreza digo: que me veo precisado á interponer demanda ordinaria contra los herederos desconocidos de Francisca Vicens viuda de Sebastian Brunet, fundado en lo que sigue:

Hechos.
1.º Jaime Estarellas y Rosselló mediante escritura pública de 8 de Enero de 1856 otorgada ante el notario de la villa de Buñola D. Gregorio Lladó obtuvo el reconocimiento de haber prestado á Francisca Vicens la cantidad de ciento veinte libras mallorquinas equivalentes á cuatrocientas pesetas que debia devolverle dentro el término de dos años á contar desde aquella fecha.

2.º En seguridad del préstamo susodicho costas, daños y perjuicios que se ocasionen al acreedor, hipotecó la Vicens una casa sita en la villa de Buñola en la cuesta den Marg, ahora del Pino de la cual habia nombrado heredera usufructuaria con facultad de gravar y enagenar su difunto marido Sebastian Brunet.

3.º Lo expuesto en los números anteriores resulta de la escritura pública citada de que acompaño primera copia debidamente inscrita.

4.º El nombrado Jaime Estarellas traspasó el crédito mencionado á Pedro Quetglas y Montaner mi principal según acredita el resguardo que acompaño.

5.º Falleció la Vicens sin dejar herederos conocidos y por lo mismo no es posible celebrar acta de conciliación.

Consideraciones legales.

1.ª Según lo convenido la Vicens quedó constituida en mora por no haber efectuado la devolución dentro del tiempo convenido.

2.ª El deudor moroso debe aborar intereses á razón del seis por ciento anual y con mas razón si se obliga expresamente á pagar daños, perjuicios y costas.

3.ª La hipoteca responde de la cantidad prestada é intereses devengados por la misma.

4.ª El que tiene que ser demandado para el cumplimiento de sus obligaciones es responsable de las costas. En meritos de lo expuesto haciendo uso de las acciones real y personal que me competen y con reserva de derechos para modificar ó ampliar esta demanda.

Suplico á V. S. que habiendo por presentado los adjuntos documentos se sirva tener por interpuesto esta demanda contra los herederos ó causa habitantes desconocidos de Francisca Vicens disponiendo que sean emplazados por medio de edictos en la forma que dispone el artículo 231 de la ley de enjuiciamiento civil y á su tiempo condenarles á que paguen á mi principal dentro del termino de tercero dia la cantidad de ciento veinte libras mallorquinas equivalentes á cuatrocientas pesetas intereses al seis por ciento devengados por la misma desde el 8 de Enero de 1858 y al pago de las cos-

tas de este juicio. Palma diez y ocho Agosto de mil ochocientos setenta y nueve.—Alejandro Rosselló.—Juan Carbonell.

Palma diez y nueve de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve.—Por presentado el escrito de demanda con los documentos que la acompañan se confiere de ella traslado á los demandados herederos ó causa habitantes de Francisca Vicens y Albertí emplazándoles para que dentro el término de treinta días se presenten para contestarla cuyo emplazamiento se verificará por medio de edictos que se publicarán en el Boletín oficial de esta provincia y se fijarán en los sitios publicos de costumbre de la villa de Buñola conforme se dispone en el artículo doscientos treinta y uno de la ley de enjuiciamiento civil Lo mandó y firmó el Sr. D. Andres Calleja Sanchez, Juez de primera instancia del distrito de la Lonja; ante, mi doy fé.—Andrés Calleja.—Miguel Villalonga.

Y á fin de que llegue á noticia de los herederos ó menores á quienes se emplazará para que dentro el término de quince días se presenten para contestar la demanda, se espide este segundo edicto.

Palma veinte y dos Octubre de mil ochocientos setenta y nueve.—Andrés Calleja.—Por su mandado, Miguel Villalonga, escribano.

Núm. 644.

D. José Maria Ramirez de Aguilera juez de primera instancia del partido de Mahon.

Por el presente segundo y último edicto se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á la herencia de D. Francisco Pablo y Mercadal, natural del pueblo de Villa Carlos y vecino de esta ciudad de Mahon donde falleció el día doce del Julio del corriente año en estado de soltero, á la edad de sesenta y dos años para que dentro del término de veinte días comparezcan á deducirlo en este Juzgado en el juicio sobre declaración de herederos abintestado de dicho finado promovido por sus hermanos D. Vicente, D. Sebastian, D.ª Josefa D.ª Mariana y D.ª Catalina Pablo y Mercadal únicas personas que hasta ahora se han presentado; pues no compareciendo les pasará el perjuicio consiguiente.

Dado en Mahon á veinte y cuatro de Octubre de mil ochocientos setenta y nueve.—José Maria Ramirez de Aguilera.—Juan Allés, Escribano.

Núm. 645.

D. Manuel Fuster y Fernandez Cortés Alférez de Navio de la Armada embarcado en el vapor *Alerta y Fiscal de una Sumaria*.

Por el presente mi segundo edicto se cita llama y emplaza al patron y tripulantes de un falucho que con fecha veintiseiete de Agosto último fué perseguido por la Escampavía *Constante* en aguas de Pollensa y cargado con bultos de tabaco de contrabando los cuales arrojaron algunos al mar á fin de que y en el término de veinte días á contar desde el en que tenga lugar la inserción de este edicto en el Boletín oficial de la Pro-

vincia se presente ante el Juez Fiscal militar á prestar su inquisitiva en causa criminal que con tal motivo me hallo instruyendo en la inteligencia que de no verificarlo les pasará el perjuicio que marca la ley.

Abordo Palma de Mallorca veinticinco Octubre de mil ochocientos setenta y nueve.—Manuel Fuster.

ANUNCIOS.

Se han recibido en esta imprenta ejemplares de la

GUIA DE CONSUMOS.

POR

D. Eusebio Freixa y Rabasó,

Jefe honorario de Administracion civil y autor de varias obras administrativas y literarias.—6.ª edición.—Contiene: el Real decreto de 8 de mayo de 1875 y la tarifa del impuesto de Consumos de la misma fecha; la Instrucción de 15 de junio del propio año; el Reglamento orgánico de 22 marzo, 1867, estableciendo el Resguardo del ramo; expedientes y documentación de toda clase; Tarifa para la percepción de los derechos y arbitrios que rige en Madrid, con la Tabla de taras á que se ajustan las operaciones de peso en la aplicación de la misma, y las Reales órdenes publicadas con posterioridad á la Instrucción antes referida, etc.

Condiciones económicas.

Forma un libro de 220 páginas en 4.º prolongado, y cuesta sólo *dos pesetas* en Madrid y en toda España.

En provincias se expende por los correspondientes del autor, y en la Corte se hallará de venta en las principales librerías.

Los pedidos deberán dirigirse á D. José Fernandez y Martínez, oficial de la secretaría del Ayuntamiento, Madrid.

NOTA.—No se sirve ningún pedido, excepción hecha de los que hagan los correspondientes, si á él no se acompaña el importe en letra de fácil cobro, libranza del giro mútuo ó sellos de franqueo de 10 céntimos de peseta. En el último caso habrán de venir, dos más por lo que se pierda en el cambio, y de certificarse la carta del envío. Se admiten encargos en esta imprenta.

Pueden pedirse ejemplares de esta obra en la imprenta de este periódico oficial.

GUIA

de los

JUECES MUNICIPALES

EN MATERIA CRIMINAL,

POR

D. VICENTE VILTES Y PEREIRO

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA.

Esta obra se vende en Barbastro, Coso núm. 13, al precio de 8 reales.

Los pedidos pueden dirigirse á D. Gabriel Pueyo, acompañando su importe en libranzas ó sellos.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

Dirección general, Madrid calle de Oleguaga núm. 4.ª, Pasco de Recoletos.

En virtud de acuerdo de las Juntas generales de accionistas de El Fenix Español y La Union, estas dos compañías funcionarán reunidas desde el primero de Julio próximo con la denominación arriba expresada.

El representante Subdirector en esta provincia D. Andrés Salvá, Plaza de Cort n.º 2.

PALMA.

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT.

INDICE DEL MES DE OCTUBRE DE 1879.

GOBIERNO DE PROVINCIA.	ADMINISTRACION ECONOMICA.	FISCALIAS DE GUERRA y de Marina.
Rectificacion del plan de aprovechamientos forestales. 1971	Anuncio de quedar abierto el pago á las clases activas y pasivas de la mensualidad de Setiembre. 1971	La de Palma llama á los tripulantes de un laud que el 27 Agosto fué apresado con contrabando en aguas de Pollensa. 1976
Anuncio llamando á D. ^a Ana Arbós y March. 1973	Otro sobre los recargos que han acordado imponer á las cédulas personales los Ayuntamientos que se espresan. 1971	La misma id. á los id. de un id. apresado en aguas de Estallenchs. 1977
Otro anunciando la provision de una plaza de cartero creada para el pueblo de Son Servera. 1973	Relacion negativa de fincas embargadas. 1971	La misma id. id. en aguas de Cabo-Calafiguera. 1980
Otro para arrendar los pastos de los montes <i>San Martin y Victoria</i> 1973	Circular para que pueda el vecindario surtirse de cédulas personales. 1972	La misma id. id. en aguas de Pollensa. 1983
Otro para id. id. de la <i>Comuna</i> de Biniamar. 1973	Otra participando el nombramiento de Visitador del Banco de España para los agentes de Contribuciones á D. Federico Sbert. 1974	La ordenacion de pagos de Marina anuncia subasta para reparar la caldera del vapor <i>Alerta</i> 1977
Otro para id. id. de la id. de Llorito. Circular emplazando ante el juzgado á Onofre Martorell y Prats. 1974	Otra reclamando de los Alcaldes serificaciones de los productos de Propios. 1974	Id. id. id. id. 1979
Otra transcribiendo la Real orden que recuerda la manera de llevar á cabo las contrataciones de obras y servicios provinciales y municipales. 1974	Otra sobre pago de atenciones de instruccion primaria. 1974	ARTILLERIA.
Otra id. id. sobre la manera de encabezar las filiaciones de los sustitutos que hayan servido. 1974	Otra id. reproduciendo el nombramiento de Visitador del Banco de España. 1975	Anuncio de hallarse vacante en la Pirotecnia militar una plaza de maestro de taller de tercera clase. 1972
Otra disponiendo la captura de un súbdito francés. 1976	Otra recordando á las contribuyentes satisfagan sus cuotas en el plazo que se les señala si quieren evitarse apremios. 1976	Otro de id. id. en la fábrica de pólvora de Granada una plaza de obreiro aventajado. 1972
Otra recomendando la rectificacion del censo electoral. 1976	Otra participando el nombramiento de Visitador especial para agencias de contribuciones. 1976	Otro de id. en un Regimiento de Filipinas la plaza de maestro armero 1976
Otra sobre pagos de la suscripcion á la <i>Gaceta</i> 1976	Anuncio de la vacante de estanquero en el lugar de Randa. 1977	Otro de id. auxiliar de oficinas en el parque de Santaña. 1977
Edicto de renuncia de la mina <i>María</i> sita en Alaró. 1976	Circular á los Alcaldes dándoles formularios para rendicion de cuentas de cédulas personales. 1978	Otro de id. id. de almacenes. 1979
Otro para demarcacion de la mina <i>Union</i> sita en Andraitx. 1976	Otra publicando resolucion superior que reconoce al Hospital de Mallorca derecho á indemnizacion por diezmos de caballerias 1978 1979 y 1980	Otro de id. id. de id. en el parque de Pamplona. 1981
Circular recomendando la celebracion de lecturas y conferencias agricolas. 1976	Otra recordando á los Alcaldes el ingreso del importe del 2. ^o trimestre por consumos, cereales y sal. 1979	TELEGRAFOS.
Otra sobre medidas cuarentenarias adoptadas en Nueva-Orleans. 1976	Otra publicando estado espresivo de sueldos y asignaciones. 1980	La Direccion de Seccion de Palma publica anuncio y condiciones para contratar el trasporte de postes y alhambre destinados á las lineas de Mallorca. 1972
Estado de defunciones y nacimientos ocurridos en Setiembre. 1976	Otra transcribiendo reglas para evitar abusos en la adquisicion de cédulas de 7. ^a clase. 1981	Otro id. id. en las de Menorca. 1973
Circular disponiendo la captura del desertor José Rué Arbones. 1977	Otra encaminada á la presentacion de la cédula personal desde el 15 de octubre. 1981	Otro id. id. en las de Ibiza. 1973
Otra transcribiendo R. O. que autoriza á los Alcaldes de los pueblos maritimos para que admitan previo reconocimiento médico los buques que se presenten con patente limpia. 1977	Otra recomendando á los contribuyentes paguen el 2. ^o trimestre en el plazo legal y sin apremios. 1981	HOSPITAL MILITAR DE PALMA.
Otra publicando articulado de la ley que se refiere á la rectificacion del censo electoral. 1977	Relacion de pagarés de bienes nacionales que vencen en Noviembre. 1982	La Junta económica anuncia público concurso para solicitar el suministro de carne. 1981
Cuadro de los precios medios que alcanzaron en Setiembre los articulos de consumo. 1977	ADMINISTRACION PRINCIPAL DE ADUANAS.	COMISARIAS DE GUERRA.
Circular disponiendo la captura del desertor Tomás Riera. 1978	Llamamiento á D. Jaime Girones. 1972	La factoria de subsistencias de Palma publica nota de las compras verificadas en la 3. ^a decena de Setiembre. 1972
Otra id. id. del id. Mateo Marqués. 1978	Anuncio para venta de géneros declarados de abandono. 1980	La de utensilios de id. id. en la id. 1973
Otra id. id. del id. Jaime Artigues. 1978	Id. id. id. id. 1983	La de id. de Mahon id. en la id. 1973
Otra id. id. del id. Miguel Juliá. 1978	JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO.	La de id. de Ibiza id. en la id. 1973
Otra publicando R. O. é instruccion para organizar el personal de penitenciarias. 1978	Circular reclamando de las municipales la memoria del último censo. 1981	La de id. de Palma id. en la 1. ^a id. de Octubre. 1977
Otra reproduciendo R. O. é instruccion sobre empleados de cárceles. 1979	Otra reclamando á id. papel de reintegro. 1981	La de subsistencias de id. en la id. 1977
Otra reproduciendo el parte que dá cuenta de la ovacion hecha al Rey en Murcia. 1981	Otra reclamando cuentas de gastos 1081	La de id. de Mahon id. en la id. 1977
Otra id. R. O. que se refiere á promover donativos para id. 1981	BANCO DE ESPAÑA SUCURSAL DE LAS BALEARES.	La de id. de Palma id. en la 2. ^a id. 1981
Otra id. R. D. disponiendo suscripcion nacional para id. 1981	Anuncio de los dias en que estará abierta la recaudacion del segundo trimestre de contribuciones. 1982	La de subsistencias de id. en la id. 1981
Otra á los Baleares invitándoles á la id. id. 1981	AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS.	La de id. de Mahon id. en la id. 1981
Otra á los Alcaldes id. id. id. 1981	El de Palma anuncia quedar expuesto el plano de alineacion de las calles del barrio de la Calatrava. 1971	LA INDUSTRIAL MALLORQUINA.
Otra convocando á la Diputacion provincial para el 3 de Noviembre. 1982	El de Devá pide declaraciones de utilidades. 1971	Estatutos de la sociedad. 1982
Suscripcion nacional para socorro de los inundados de Murcia. 1983	El de Algaida anuncia quedar expuestos los repartos de consumos, cereales y sal. 1972	PALMA.
Circular disponiendo la captura del desertor Luis Bello. 1983	El de Artá id. id. id. 1974	IMPRESA DE P. J. GELABERT.
Otra transcribiendo R. O. sobre establecimiento del servicio estadístico sanitario demográfico. 1983	El de Montuiri id. id. id. 1976	
Anuncio para sustabar los pastos del monte <i>Comuna</i> de Buñola. 1983	El de Santa Maria id. id. id. 1977	
Circular transcribiendo R. O. que reclama rendicion de cuentas á las Diputaciones provinciales. 1983	El de Escorca id. el reparto del déficit. 1977	
DIPUTACION PROVINCIAL.	El de Valldemosa id. el de sal. 1978	
Neta de lo producido por el cepillo de la Sangre. 1971	El de Escorca id. los de consumos, cereales y sal. 1981	
Estado de recaudacion é inversion de fondos en el primer trimestre de ampliacion de 78 á 79. 1976	AUDIENCIA DEL DISTRITO de Palma de Mallorca.	
Id. de id. del id. ordinario de 79-80. 1979	Sentencia confirmando la del juzgado apelada sobre dominio de la finca <i>Con Cuera</i> 1980	
Nota de precios para aborar suministros. 1980	Otra id. id. sobre declaracion de pobreza á favor de Mariana Taronji 1980	
Distribucion de fondos para setiembre 1983	Otra id. id. sobre abono de rentas producidas por la finca <i>Son Sigala</i> 1980	
	JUZGADOS.	
	El de la Catedral vende la polacra <i>Leonor</i> 1971	
	El mismo vende la finca <i>Cas Taulés</i> sita en Santa Maria. 1972	
	El de Manacor llama á los herederos de D. ^a Catalina Nadal Servera. 1972	
	El de la Catedral emplaza á D. Eugenio Bonafús y otros. 1973	
	El mismo id. á Jaime Banús y Casas. 1973	
	El de Ibiza publica sentencia recaida en juicio ordinario sobre derechos legítimos seguido por María Costa y hermanos. 1973	
	El de Inca llama á los herederos de D. ^a Catalina Massip y Verd. 1974	
	El de Mahon llama al de Miguel Mus y Riudavets. 1974	
	El de la Lonja notifica sentencia á D. ^a Josefa Alcover. 1975	
	El mismo vende un censo que gravita sobre una finca del Molinar, embargado á D. José Feliu antes Nicolau. 1976	
	El de la Catedral vende finca embargada á D. José Feliu antes Nicolau 1977	
	El de la Lonja id. id. á id. id. 1977	
	El de Inca llama á Juan Perelló y Apolonia Cantallops en expediente de pobreza instado por Saturnino Marcellí. 1977	
	El de la Catedral vende una casa en el arrabal de Felanitx embargada á D. Jorge Dezeallar y Gallard. 1978	
	El de la Lonja id. id. en id. id. 1978	
	El mismo id. un par de mulas de Juan Bibiloni Quintana. 1978	
	El de Ibiza publica requisitoria ordenando la captura del reo de paricidio Francisco Mari Torres. 1978	
	El de Inca llama á los herederos de D. Bartolomé Riutort Estela. 1979	
	El de la Catedral vende fincas embargadas á D. Jorge Dezeallar Gallard por D. Bartolomé Janer. 1980	
	El de la Lonja publica edicto sobre declaracion de pobreza solicitada por Sebastian Coll y Cabot. 1981	
	El mismo vende predio <i>Son Fullana del Pou</i> de Juan Zanoguera. 1981	
	El de la Lonja llama á D. Juan Portell y Gonzalez para el cancelamiento de las cargas de una finca. 1982	
	El mismo publica requisitoria para la detencion de Pedro Juan Oliver Alorda, encausado por estafa. 1982	
	El de la Catedral llama á los herederos de D. ^a Antonia Ana Alorda y Ramon. 1983	
	El de la Lonja publica edicto sobre declaracion de fincas solicitada por Mateo Pujol Esteve de Andraitx. 1983	
	El mismo llama á D. ^a Inés Tous para percibir parte de un préstamo. 1983	
	El mismo llamando á los herederos ó causa habientes de Francisca Vicens para contestar á una demanda 1983	
	El de Mahon llama á los herederos de D. Francisco Pablo Mercadal. 1983	
	JUZGADOS MUNICIPALES.	
	El de la Catedral publica movimiento de poblacion ocurrido en la primera decena de Agosto. 1971	
	El de la Lonja id. id. id. 1972	
	El mismo id. id. de la 2. ^a de id. 1974	
	El de Sóller anuncia la vacante de secretario suplente. 1974	
	El de la Catedral publica movimiento de poblacion ocurrido en la segunda decena de Agosto. 1975	

GOBIERNO DE PROVINCIA.

1971 Recopilación del plan de aprovechamiento forestal.
1971 Anuncio llamado á D. Ana Arbes y March.
1973 Otro anunciando la provisión de una plaza de catorce cretas para el pueblo de San Servera.
1973 Otro para arrendar los pastos de los montes de San Miquel y Victoria.
1973 Otro para id. id. de la Comuna de Binissar.
1973 Otro para id. id. de la id. de Hortis.
1973 Circular empadronando ante el juzgado á Ocho Marzorell y Prat.
1971 Otro transcribiendo la Real orden que recuerda la manera de llevar á cabo las cuentas de obras y servicios provinciales y municipales.
1971 Otro id. id. sobre la manera de encausar las filiaciones de los suscritores que hayan servido.
1971 Otro disponiendo la captura de un súbdito francés.
1976 Otro recomendando la rectificación del censo electoral.
1976 Otro sobre pagos de la suscripción á la Gaceta.
1976 Efecto de renuncia de la mina María sita en Alaró.
1976 Otro para demarcación de la mina María sita en Andraitx.
1976 Circular recomendando la celebración de lecturas y conferencias agrícolas.
1976 Otro sobre medidas cuarentenarias adoptadas en Nueva-Orleans.
1976 Estado de detenciones y nacimientos ocurridos en Setiembre.
1976 Circular disponiendo la captura del desertor José José Arbones.
1977 Otro transcribiendo R. O. que autoriza á los Alcaldes de los pueblos partidos para que admitan provisamente el reconocimiento médico los niños que se presenten con patentes limpias.
1977 Otro publicando articulado de la ley que se refiere á la rectificación del censo electoral.
1977 Otro de los precios medios que alcanzan en Setiembre los artículos de consumo.
1977 Circular disponiendo la captura del desertor Tomás Riera.
1978 Otro id. id. del Sr. Mateo Marqués.
1978 Otro id. id. del Sr. Jaime Arriaguer.
1978 Otro id. id. del Sr. Miguel Jolia.
1978 Otro publicando R. O. é instrucción para organizar el personal de beneficiarias.
1978 Otro transcribiendo R. O. é instrucción sobre empleos de cárceles.
1979 Otro reproducido el parte que dá cuenta de la ovación hecha al Rey en Murcia.
1981 Otro id. R. O. que se refiere á promover donativos para id.
1981 Otro id. R. D. disponiendo suscripción nacional para id.
1981 Otro á los señores inválidos á la R. id. id.
1981 Otro á los Alcaldes id. id. id.
1982 Otro convocando á la Diputación provincial para el 3 de Noviembre.
1983 suscripción nacional para socorro de los inválidos de Murcia.
1983 Circular disponiendo la captura del desertor Luis Bello.
1983 Otro transcribiendo R. O. sobre establecimiento del servicio establecido para sufragio demográfico.
1983 Anuncio para subastar los pastos del monte Comuna de Bañola.
1983 Circular transcribiendo R. O. que recuerda la rendición de cuentas á las Diputaciones provinciales.
1983 Diputación Provincial.
1971 Nota de lo producido por el cepillo de la Sangre.
1971 Estado de recaudación é inversión de fondos en el primer trimestre de ampliación de 78 á 79.
1979 Id. de id. del id. ordinario de 78-80.
1979 Nota de precios para abonar sumas.
1980 Distribución de fondos para setiembre

ADMINISTRACION ECONOMICA.

1971 Anuncio de quedar abierto el pago á las clases activas y pasivas de la mensualidad de Setiembre.
1971 Otro sobre los recargos que han acordado imponer á las cedulas personales los Ayuntamiento que se expresan.
1971 Reflexión negativa de líneas embargadas.
1971 Circular para que quede el vecindario surtido de cedulas personales.
1973 Otro participando el nombramiento de Visitador del Banco de España para los agentes de Contribuciones á D. Federico Sbert.
1971 Otro reclamando de los Alcaldes ser-tificaciones de los productos de Propios.
1971 Otro sobre pago de atenciones de ins-trucción primaria.
1971 Otro id. reproduciendo el nombramiento de Visitador del Banco de España.
1973 Otro reclamando á las contribuyentes salidas sus cuotas en el plazo que se les señala si quieren cultivar premios.
1976 Otro participando el nombramiento de Visitador especial para agencias de contribuciones.
1976 Anuncio de la vacante de estandero en el lugar de Raub.
1977 Circular á los Alcaldes dándoles facultades para remisión de cuentas de cedulas personales.
1978 Otro publicando resolución superior que reconoce al Hospital de Matanzas derecho á indemnización por diezmos de capellanías 1978 1979 y 1980.
1978 Otro reclamando á los Alcaldes el ingreso del importe del 2.º trimestre por consumos, cereales y sal.
1979 Otro publicando estado espresivo de sueldos y asignaciones.
1980 Otro transcribiendo reglas para evitar abusos en la adquisición de cedulas de 7.º clase.
1981 Otro encaminada á la presentación de la cédula personal desde el 15 de octubre.
1981 Otro recomendando á los contribuyentes paguen el 2.º trimestre en el plazo legal y sin apremios.
1981 Reflexión de pagarés de bienes nacionales que venen en Noviembre.
1982 ADMINISTRACION PRINCIPAL.
DE ADUANAS.
1973 Llamamiento á D. Jaime Gironez.
1980 Anuncio para venta de géneros de claridad de abandono.
1983 Id. id. id. id.
1981 JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO.
Circular reclamando de las municipalidades la memoria del último censo.
1981 Otro reclamando á id. papel de reintegro.
1981 Otro reclamando cuentas de gastos.
1981 BANCO DE ESPAÑA.
SUCURSAL DE LAS BALEARES.
Anuncio de los días en que estará abierta la recaudación del segundo trimestre de contribuciones.
1982 AYUNTAMIENTOS Y ALCALDES.
El de Palma anuncia quedar expuestas al plano de alineación de las calles del barrio de la Catalana.
1971 El de Deyá pide declaraciones de utilidades.
1971 El de Algaida anuncia quedar expuestas los repartos de consumos, cereales y sal.
1973 El de Artá id. id. id.
1974 El de Montuiri id. id. id.
1976 El de Santa María id. id. id.
1977 El de Escorca id. el reparto del déficit.
1977 El de Valldemosa id. el de sal.
1978 El de Escorca id. los de consumos

AUDIENCIA DEL DISTRITO de Palma de Mallorca.

1981 El de Palma anuncia subasta para contratar el servicio de nieve para los enfermos.
1983 JUZGADOS.
El de la Catedral vende la polaca Acconer.
1971 El mismo vende la línea Cos Vandel sita en Santa Maria.
1972 El de Manacor llama á los herederos de D. Catalina Nadal Servera.
1972 El de la Catedral emplaza á D. Eugenio Bonafas y otros.
1973 El mismo id. á Jaime Banas y Casas.
1973 El de Ibiza publica sentencia recibida en juicio ordinario sobre derechos legítimos seguidos por María Costa y hermanos.
1973 El de la Catedral llama á los herederos de D. Catalina Masip y Verd.
1974 El de Mahon llama al de Miguel Mas y Huidaveles.
1974 El de la Lonja notifica sentencia á D. Josefa Alcover.
1975 El mismo vende un censo que gravita sobre una finca del Molinar, embargado á D. José Felin antes de Nicolás.
1976 El de la Catedral vende finca embargada á D. José Felin antes de Nicolás.
1977 El de la Lonja id. id. id. id.
1977 El de la Catedral llama á Juan Perelló y Apolonia Cantallops en expediente de pobreza instado por Saturnino Marcel.
1977 El de la Catedral vende una casa en el arrabal de Felanitx embargada á D. Jorge Dexelet y Gallart.
1978 El de la Lonja id. id. en id. id. id.
1978 El mismo id. un par de mulas de Juan Bilibion Quinzana.
1978 El de Ibiza publica repartición ordenada de la captura del reo de par-tido Francisco Martí Torres.
1978 El de la Catedral llama á los herederos de D. Bartolomé Riuort Estela.
1979 El de la Catedral vende fincas embargadas á D. Jorge Dexelet y Gallart por D. Bartolomé Jancet.
1980 El de la Lonja publica edicto sobre declaración de pobreza solicitada por Sebastián Coll y Cabot.
1981 El mismo vende predio son Vallana de D. Juan Xandoguer.
1981 El de la Lonja llama á D. Juan Portell y Gonzalez para el cancelamiento de las cargas de una finca.
1982 El mismo publica repartición para la detención de Pedro Juan Oliver Alorda, encusado por estafa.
1982 El de la Catedral llama á los herederos de D. Antonia Ana Alorda y Ramon.
1983 El de la Lonja publica edicto sobre declaración de fincas solicitada por Mateo Pujol Esteva de Andraitx.
1983 El mismo llama á D. Inés Tous para percibir parte de un préstamo.
1983 El mismo llamando á los herederos de causa habientes de Francisca Vicens para contestar á una demanda.
1983 El de Mahon llama á los herederos de D. Francisco Pablo Mercadal.
1983 JUZGADOS MUNICIPALES.
El de la Catedral publica movimiento de población ocurrido en la primera decena de Agosto.
1971 El de la Lonja id. id. id.
1972 El mismo id. id. de la 2.ª de id.
1974 El de Sóller anuncia la vacante de secretario suplente.
1974 El de la Catedral publica movimiento de población ocurrido en la segunda decena de Agosto.
1975

FISCALIAS DE GUERRA y de Marina.

1976 La de Palma llama á los tripulantes de un land que el 27 Agosto fue apremiado con contratando en aguas de Pollensa.
1977 La misma id. á los id. de un id. apremiado en aguas de Estalench.
1980 La misma id. id. en aguas de Cabo-Cataluña.
1983 La misma id. id. en aguas de Pollensa.
1983 La ordenación de pagos de Marina anuncia subasta para reparar la caldera del vapor Lleva.
1977 Id. id. id. id.
1979 ARTILLERIA.
Anuncio de hallarse vacante en la Pirotecnia militar una plaza de maestro de taller de tercera clase.
1975 Otro de id. id. en la fábrica de pólvora de Granada una plaza de obrero aventajado.
1975 Otro de id. id. en un Regimiento de Pí-lipinas la plaza de maestro armero.
1976 Otro de id. id. auxiliar de oficinas en el parque de Santona.
1977 Otro de id. id. de almacenes.
1979 Otro de id. id. en el parque de Pamplona.
1981 TELEGRAFOS.
La Dirección de Sección de Palma publica anuncio y condiciones para contratar el transporte de postes y alambres destinados á las líneas de Mallorca.
1975 Otro id. id. en las de Menorca.
1975 Otro id. id. en las de Ibiza.
1975 HOSPITAL MILITAR DE PALMA.
La Junta económica anuncia publico concurso para solicitar el suministro de carne.
1981 COMISARIAS DE GUERRA.
La factoría de substancias de Palma publica nota de las compras verificadas en la 3.ª decena de Setiembre.
1975 La de utensilios de id. id. en la id.
1975 La de id. de Mahon id. en la id.
1975 La de id. de Ibiza id. en la id.
1975 La de id. de Palma id. en la 1.ª id. de Octubre.
1977 La de substancias de id. en la id.
1977 La de id. de Mahon id. en la id.
1977 La de utensilios de id. id. en la id.
1981 La de id. de Palma id. en la 2.ª id.
1981 La de substancias de id. en la id.
1981 La de id. de Mahon id. en la id.
1981 CONSULADOS.
El de Francia anuncia la venta de cierto procedente del vapor mar-tíago Zoro.
1978 DISTRITO UNIVERSITARIO de Barcelona.
Anuncio de escuelas vacantes que han de proveerse por traslado en la provincia de Barcelona.
1977 Otro id. id. por concurso en id.
1979 Aclaración al anuncio último de escuelas vacantes en Baleares.
COMISION ESPECIAL ARANCELARIA.
Anuncio para comenzar el 4 de noviembre las informaciones orales.
1982 LA INDUSTRIAL MALLORQUINA.
Estatutos de la sociedad.
1982 IMPRENTA DE P. J. GARDNER.
PALMA.